Alcaldía de Barrancabermeja	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.** **ACTA DE INICIO**	BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

CONTRATO No.:	0585-2019
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**
C.C.:	1.098.709.645 de Bucaramanga.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)
DESIGNACION DEL SUPERVISOR:	OLGA YOLANDA CRISTANCHO GUERRERO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I, DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2019.
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2019.

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los VEINTISIETE (27) días del mes de febrero de 2019, en las instalaciones de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja, se reunieron, **OLGA YOLANDA CRISTANCHO GUERRERO**, Profesional Universitario Grado I, de la planta Global del Municipio de Barrancabermeja, en su calidad de delegada de la Supervisión contractual y **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.098.709.645 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día VEINTISEIS (26) de FEBRERO de 2019, **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, suscribió con el Municipio de Barrancabermeja el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Municipal verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	19-00989	18 DE FEBRERO DE 2019	2.4.3.06.1.1.1.1.2.01-01	$ 9.900.000
R.P.	19-01117	26 DE FEBRERO DE 2019	2.4.3.06.1.1.1.1.2.01-01	$ 9.900.000

Alcaldía de Barrancabermeja	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.** **ACTA DE INICIO**	BARRANCABERMEJA ES POSIBLE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato cuyo OBJETO es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,SANTANDER, el día VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2019."**

Para constancia se firma por quienes intervienen.

OLGA YOLANDA CRISTANCHO GUERRERO
Profesional Universitaria Grado I
Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

JORGE ANDRES RUEDA MOTTA
Contratista

	Nombre	Firma
Proyectó y Elaboró OAP:	Abg. Alejandra Sánchez Salazar	
Aprobó OAP:	Dr. Elizabeth Lobo Gualdrón	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		